



## #DerechosLaborales

POR JOSÉ LUIS RAMOS  
@otroproletario

# Van por salario para meseros

**El Congreso de la CDMX aprobó una iniciativa para que los ingresos de los trabajadores de supermercados, gasolineras, hoteles, restaurantes y bares no dependan de propinas**

**E**l Congreso de la Ciudad de México (CDMX) aprobó un dictamen para reformar la Ley Federal del Trabajo, para asegurar que las personas trabajadoras de supermercados, gasolineras, hoteles, restaurantes y bares no dependan de propinas como ingreso principal, y establecer la obligatoriedad de que los patrones paguen un salario base.

Dicho dictamen que se enviará como iniciativa a la Cámara de Diputados, fue emitida por la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, para reformar el artículo 132 en su fracción II, 994 en sus fracciones II y III; así como agregar un párrafo quinto, sexto y séptimo al artículo 90, un tercer párrafo al artículo 346 de la Ley Federal del Trabajo, a propuesta del diputado de Morena, Alberto Vanegas Arenas.

El legislador Juan Estuardo Rubio Gualito del Partido Verde Ecologista de México, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, señaló que "esta iniciativa se planteó con el objetivo de garantizar condiciones laborales más justas y dignas para trabajadores de supermercados,

gasolineras, hoteles, restaurantes y bares".

Rubio Gualito indicó que se busca cambiar la práctica perpetuada en esos sectores de la economía, donde los trabajadores carecen de un sueldo fijo y solo reciben propinas. El diputado

local indicó que dicha situación "los deja en vulnerabilidad, sin estabilidad económica ni acceso a prestaciones como seguridad social, aguinaldo o prima vacacional".

Por su parte, la diputada Lizette Salgado Viramontes del

Partido Acción Nacional, expuso a nombre de su copartidario, Mario Enrique Sánchez Flores, un voto particular al dictamen, para precisar que "el salario mínimo, en ningún caso, podrá integrarse por comisiones, propinas o prestaciones similares".

En este sentido, Vanegas Arenas detalló que solo en la CDMX existen alrededor de 350 mil personas cuyos ingresos dependen de propinas, por lo que aseguró que esta iniciativa es parte del programa y los compromisos del partido guinda con los trabajadores que, en estos casos, muchas veces tienen que apor-

**El dictamen que se enviará como iniciativa a la Cámara de Diputados busca reformar los diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, y tiene el objetivo de garantizar condiciones laborales más justas para trabajadores cuyos ingresos hoy dependen de propinas**

tar un porcentaje de sus ingresos obtenidos a través de las propinas para su empleador.

Cabe mencionar que durante el proceso de discusión del dictamen, razonaron su voto los legisladores Rubio Gualito, Vanegas Arenas y Diana Sánchez Barrios, quienes coincidieron en calificar como "inaceptable que en un país donde se busca la justicia laboral siga habiendo personas trabajadoras que no cuentan con un ingreso fijo".

### Cifra

# 350

**mil personas  
cuyos ingresos dependen  
de propinas trabajan en la  
CDMX**